



A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente y con fundamento en el **artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora**, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, hace de su conocimiento, que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora:

- Informes que presenten las personas a quienes entreguen recursos públicos sobre el uso y destino de dichos recursos y
- Gastos de representación

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

M.C. RAÚL ADÁN ROMO TRUJILLO

Unidos logramos más